

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE NOTAS

CURSO 2023/2024



FASES	RESPONSABLES	DOCUMENTOS	FECHAS
Los tutores comunicaran por escrito a las familias los resultados de las calificaciones finales pudiendo solicitar las aclaraciones necesarias.	Tutores	Boletín de calificaciones	20 de junio 2024
Si hay desacuerdo las familias podrán solicitar ante la dirección del centro una revisión de las calificaciones recibidas.	Directora	Solicitud de revisión (Anexo I)	21 y 24 de junio 2024
Reunión del conjunto de profesores del ciclo que imparte el área cuya calificación ha sido cuestionada. De manera consensuada y tras revisar las UD del área en cuestión concluirán si procede cambios o ratifican el resultado.	Coordinador de Ciclo Profesores que imparten el área	Informe por parte del coordinador de ciclo para la dirección del centro (Anexo II)	25 junio 2024 reunión del equipo y entrega del informe a dirección
El director del centro, analizado el informe redactado por el coordinador de ciclo, comunicará por escrito la decisión adoptada.	Directora	Informe emitido por la dirección del centro (Anexo III)	26 de junio de 2024
Si persiste el desacuerdo con las calificaciones obtenidas, los padres o tutores legales podrán presentar por escrito, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del director del centro, reclamación ante el titular de la Dirección de Área Territorial , que resolverá al respecto, previo informe del Servicio Territorial de Inspección Educativa. En el plazo de quince díasel Director del Área Territorial adoptará la resolución pertinente que pondrá fin a la vía administrativa.	Servicio de Inspección Director de Área Territorial Madrid oeste	Solicitud en DAT	27 y 28 de junio de 2024